

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6734 FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de "Fábricas Lucía Antonio Beteré, Sociedad Anónima", ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Valportillo II, número 8 bis, del Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), a las 17:00 horas del próximo día 26 de junio de 2013, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2012, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación estatutaria relativa al régimen de transmisión de acciones inter vivos, y consecuente modificación del artículo 11 de los estatutos sociales.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación estatutaria relativa a la forma de convocatoria de la Junta General y consecuente modificación del artículo 16 de los estatutos sociales.

Sexto.- Ratificación de la garantía prestada a favor de Flex Equipos de Descanso, Sociedad Anónima.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 287 y 272, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe relativo a la

modificación estatutaria propuesta, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,
Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A130030463-1